



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

5347

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal del mercado semanal de Son Servera

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en sesión ordinaria de día 20 de marzo de 2014, ha acordado lo siguiente:

Primer.- Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenanza municipal reguladora del mercado semanal de Son Servera (Illes Balears)**.

Segon.- Someter el documento al trámite de información pública por plazo de 30 días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que el expediente quede a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en las dependencias del Ajuntament de Son Servera-Departamento de Urbanismo-en horario de oficina, así como para poder emitir alegaciones durante el mismo período. Asimismo también se dará audiencia a las asociaciones vecinales y de defensa de personas consumidoras y usuarias establecidas en el ámbito territorial que estén inscritas en el Registro municipal de asociaciones vecinales, y sus finalidades guarden relación directa con el objeto de la ordenanza.

Son Servera, 25 de març de 2014

El batle president
Antoni Servera Servera

